



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 25 de septiembre de 2012.

VISTO:

La nota remitida por la Lic. Luisa Pasquini integrante del Servicio de Asistencia a las Víctimas de Delito SAVD de la Provincia de Chubut, por la que se invita a la Procuración General a participar de las “**VII Jornadas Anuales del SAVD ‘De bordes y grietas’**” que se realizarán en la ciudad de Esquel los días 10, 11 y 12 de octubre del corriente año y,

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas tienen como objetivo general entregar conocimientos y herramientas necesarias para desarrollar nuevos métodos de trabajo, enfoques interdisciplinarios y dinámicas para abordar la problemática del abuso y maltrato en el marco de actuación de los servicios de asistencia a la víctima.

Que la inminente puesta en marcha de las Oficinas de Atención a la Víctima del Delito y el Testigo con sede en Santa Rosa, General Pico y Gral Acha motiva la capacitación de los funcionarios y personal que integran el Ministerio Público de la Provincia de La Pampa fin de lograr que la actualización de los conocimientos redunde en beneficios para una mejor y más eficiente inicio de gestión de las mencionadas oficinas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 96 inc. 18) de la Ley N° 2574, Orgánica del Poder Judicial,

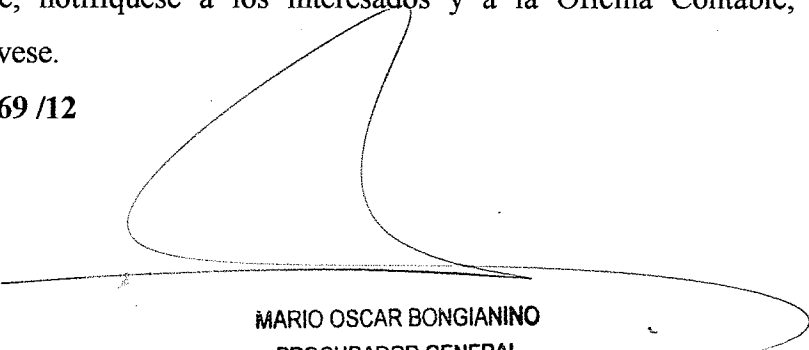
El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) **Designar** a la Secretaria de la Procuración General Dra. Ana Andrea Audisio, Fiscal Dr. Carlos Ordaz, Fiscal Adjunta Yanina Gisela Masi y Licenciada en Trabajo Social Sonia Irina Pignol para asistir a las “**VII Jornadas Anuales del SAVD ‘De bordes y grietas’**” que se realizarán en la ciudad de Esquel los días 10, 11 y 12 de octubre del corriente año.

2º) Regístrese, notifíquese a los interesados y a la Oficina Contable, protocolícese y archívese.

Resolución P.G. N° 69 /12


MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL